

ASESINATOS HAN IMPACTADO A LA COMUNIDAD

Validan extradición de acusado por crimen de Ana M. Pizarro y María José Zambra

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Ayer, la primera sala de la Corte de Apelaciones de La Serena, resolvió acoger la extradición de José Medina Ladera, ciudadano venezolano imputado de ser el autor del homicidio de Ana María Pizarro y María José Zambra, delitos por los cuales fue formalizado en ausencia, tras la solicitud formulada por el Ministerio Público y por las partes querellantes.

En la misma línea, el tribunal de alzada ordenó su detención por la comisión de los referidos delitos.

Al respecto, la presidenta de la Corte de Apelaciones de La Serena, Marcela Sandoval, dijo que "este tribunal consideró concurrente los supuestos a que hace referencia los artículos 431 y siguientes del Código Procesal Penal, en tanto los delitos por los cuales el imputado fue formalizado en nuestro país imponen una pena que excede el año de privación de libertad y asimismo se encuentran sancionados por la República Bolivariana de Venezuela".

En la misma línea, la magistrada señaló que se ordenó "la detención previa en atención a la naturaleza de los delitos y por cuanto en la especie concurren los supuestos a que se refiere el artículo 140 en sus letras A, B y C respecto de ambos injustos. El primero, calificado jurídicamente como el delito de homicidio calificado y el segundo como femicidio íntimo", precisó Marcela Sandoval.

Sin embargo, la defensora penal pública de La Serena, Bárbara Zúñiga, explicó que ellos, como institución, rechazaron la solicitud de extradición, pues al encontrarse Medina Ladera actualmente en Venezuela "es un hecho de connotación pública de que actualmente Chile no mantiene relaciones diplomáticas con ese país desde enero del presente año, lo que va a imposibilitar posiblemente la materialización de esta extradición, lo que va a implicar, en definitiva, una detención de esta persona sin conocer si en Venezuela se van a respetar sus derechos y garantías



La primera sala de la Corte de Apelaciones de La Serena resolvió, previo alegato de las partes, solicitar la extradición del presunto autor de estos dos crueles asesinatos.

EL DÍA

Se trata del ciudadano venezolano José Medina Ladera, quien hasta hoy, se encuentra detenido en su país de origen. Desde la Defensoría Penal Pública sin embargo, advirtieron que, al no existir relaciones diplomáticas entre Chile y Venezuela, la extradición del sujeto podría no concretarse.

Dos

Son los crímenes que se le imputan a José Medina Ladera. Uno ocurrido en octubre de 2019 y otro en abril del presente año.

constitucionales consagrados en Chile", señaló.

En el mismo tenor, sobre la resolución de la Corte de Apelaciones de La Serena de acoger la extradición, la profesional explicó que "ahora los antecedentes se van a elevar al

Ministerio de Relaciones Exteriores para efectos de que materialicen junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela la extradición del imputado a nuestro país a fin de que cumpla la prisión preventiva en Chile y sea juzgado por estos delitos", cerró Bárbara Zúñiga.

LOS CRÍMENES

Cabe recordar que José Medina Ladera está imputado de ser el autor de dos crímenes ocurridos en La Serena: el de María José Zambra, ocurrido en 2019, cuyos restos desmembrados fueron encontrados el día 19 de ese mes bajo el puente El Libertador dentro de un saco, y el de Ana María Pizarro, cuyo cuerpo

Chile no mantiene relaciones diplomáticas con Venezuela lo que va a imposibilitar posiblemente la materialización de esta extradición"

BÁRBARA ZÚÑIGA

DEFENSORA PENAL PÚBLICA DE LA SERENA

también fue encontrado desmembrado en un sitio erizado a un costado de la avenida Cuatro Esquinas, tras perderse el rastro el 3 de abril de este año.

Según los antecedentes que se manejan en la investigación, se apunta a Medina Ladera como el autor de ambos homicidios.